



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 24 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS EN SALA UNITARIA CIVIL– FAMILIA, A LOS SEÑORES CÉSAR AUGUSTO MARÍN, MIGUEL FERNANDO RODRIGUEZ, OTONIEL AMAYA CAMPUZANO, MARCOS MARINO GONZALEZ, ARMANDO SALAZAR, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR OCTAVIO ARANGO DAVILA, CONTRA EL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RADICADO 66001-31-03-004-2020-00162-01 Y EN LA CUAL FUERON VINCULADOS.

La citada providencia resolvió:

*“1. Requerir al despacho de primera instancia, Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, a efecto de que remita el poder concedido por el accionante para formular la presente acción de tutela y el acta de la inspección judicial programada para el 28 de septiembre de 2020, piezas procesales cuya existencia se infieren de la lectura del expediente, pero no obran en él.*

*2. Solicitar al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Pereira que ponga a disposición de este despacho el vínculo para acceder al expediente que contiene el proceso ejecutivo radicado 2016-00390, o en su defecto remitir copia digital de las piezas procesales relacionadas con la declaratoria del desistimiento tácito allí dispuesta, esto es antecedentes, recursos y resolución de los mismos.”*

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, junio 25 de 2021.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

FBR